Nav.do valga por papel de 40 mrs por no haberlo en la Expendeda

SELLO DE OFICIO — 4. MRS AÑO 1822

MONARC. HISPAN. REX. FERD. VII. D. G. ET CONST.

nombrado Tesorero p.a percibir este fondo: Que
berificada la balsacion de maderas publique
se bando y fijese edicto Expresibo de que dha
benta es para los gastos del importe
del armamento de la M. N. L. de esta
Villa, y que el que quiera hacer compra
de algunas o todas de las referidas maderas,
para berificarlo hacudan á solicitarlas del
Regidor Sebastian Encina encargado al efec
to

Asimismo se hacordo: Que para berificar los
repartim.tos de las Contribuciones Territorial
Casas, y Consumo, se entregue á los repar
tidores nombrados las Ordenes que bersan
sobre la materia, y ademas los repar
tos del año anterior, el Borron del Censo
de Vecinos y Almas, el importe que resulte
de fallidos, y que no repartan en la de
consumo mote alguno á los Terratenientes
de este termino, asta que resuelva lo com
beniente S. E. la Dip.on de esta Probincia: Asi
lo Decretaron y firmaran sus Mrd. de q.e Certifico

Covo — Bernal — Otañes — Encina